



DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° GC/13/2018 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2018

Vista la Resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad por la que se transfieren los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género a los Ayuntamientos, en la que se acuerda otorgar al Ayuntamiento de Campoo de Yuso la cantidad de 811,76 euros.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número GC/13/2018 de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número GC/13/2018 del ejercicio 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orgánica	Por Programa	Económica	Generación de Créditos	Importe
			Denominación	
	9250	22699	Otros gastos diversos. Prevención Violencia de Género	811,76
			Total GC.....	811,76

Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos	Importe
		Denominación	
	42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	811,76
		Total API.....	811,76

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

En COSTANA, LA, a 12 de diciembre de 2018.

El Alcalde

Eduardo Ortiz García

Doy fe
El Secretario - Interventor

Santiago Carral Riádigos